



DECRETO N° 3.413

LAJA, octubre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 233.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Sra. Erica Smith Claveria, encargada y Sr. Andrés Chandía Marianjel, jefe de UTP, ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, quienes se dirigirán a la ciudad de Talcahuano el día 26/10/12, con motivo de asistir a desayuno "Proyecto de Fomento y Articulación para la Educación Técnico Profesional" – adjudicado por MINEDUC – INACAP", a realizarse en el auditorio de la Sede, ubicado la Autopista N° 7421.

2.-**PRÓCEDASE**, reembolsar a la Sra. Smith y Sr. Chandía, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *25/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/